



CHACRAS DE CORIA, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 29268/2023**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Brom. María Soledad SAGREDO**, en la que **solicita la readmisión** en la Carrera de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que representantes de la Comisión conformada por la Dra. Analía MONTENEGRO (SAPOE) y la Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, informan que la Brom. SAGREDO, por motivos personales, no pudo terminar con sus estudios.

Que luego del correspondiente examen de readmisión de la citada profesional, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, que avale el pedido de readmisión presentado.

Que la Comisión de Docencia, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir como **estudiante** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la UNCUYO, a la **Brom. María Soledad SAGREDO** (DNI. 24.523.353), en la **Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, conforme lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza N°24/07-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 215
R.M.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO